



D^a. MARÍA LUISA LUCÍO SÁNCHEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (TERUEL),

C E R T I F I C A : Que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andorra (Teruel), con fecha 3 de abril de 2020, ha emitido la siguiente RESOLUCIÓN nº 156/2020 que transcribo literalmente:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA PROVEER CON CARÁCTER TEMPORAL Y EXCEPCIONAL, POR EL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR EL COVID-19 Y DURANTE EL MISMO, PARA PUESTOS DE CUIDADORES DE TERCERA EDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ANDORRA.

Vista la convocatoria pública para la formación de una bolsa de trabajo para proveer, con carácter temporal y excepcional, por el Estado de Alarma provocado por el COVID-19 y durante el mismo, puestos de Cuidadores de Tercera Edad, reservadas a personal laboral para el Excelentísimo Ayuntamiento de Andorra (Teruel), mediante el sistema de concurso, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 62, de fecha 30 de marzo de 2020.

Visto que ha expirado el plazo de 3 días naturales para la presentación de instancias, tal y como se establece en las Bases de dicho proceso selectivo, mediante la presente,

RESUELVO:

“PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos como se indica a continuación:

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CAVERO LOSCOS, MONTSERRAT	***5887**
2	ALQUÉZAR MATEO, CRISTINA	***5462**

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	SALINAS A. , MARÍA DEL CARMEN	NO CONSTA	1

1.- Falta aportar toda la documentación exigida en las bases.

SEGUNDO.- Otorgar a los candidatos excluidos un plazo de 2 días hábiles (hasta el día 7 de abril de 2020 incluido) para la subsanación de defectos o errores a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en la página web del Ayuntamiento de Andorra.

TERCERO.- Señalar que el Tribunal de Calificación estará constituido





AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (TERUEL)

conforme a las bases por los siguientes miembros:

- **D^a María José Muñoz, Presidente Titular.**
- D^a María José Yebra Baldovín, Presidente suplente.

- **D^a Francisca Moreno Vergara , Vocal Titular.**
- D. Juan Carlos Aznar Galve, vocal suplente.

- **D^a M^a Luisa Lucío Sánchez, Secretaria Titular.**
- D^a Ana Belén Sánchez, Secretaria suplente.

CUARTO.- La fecha y hora establecida para la celebración del concurso será el día 8 de abril de 2020 a las 10:00 h. mediante videoconferencia entre los miembros del Tribunal dadas las circunstancias.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente en la página Web municipal (www.ayuntamientoandorra.es).

Y para que conste, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Andorra a 3 de abril de 2020.

Documento firmado electrónicamente al margen

